POLICÍA NACIONAL · ESCALA BÁSICA

TEMA

01

El Derecho, las personas y la nacionalidad

El Derecho: concepto y acepciones. Las normas jurídicas positivas: concepto, estructura, clases y caracteres. El principio de jerarquía normativa. La persona en sentido jurídico: concepto y clases; su nacimiento y extinción; capacidad jurídica y capacidad de obrar. Adquisición, conservación y pérdida de la nacionalidad española. El domicilio. La vecindad civil.

§

NOVIEMBRE DE 2026

Material de elaboración propia a partir de las fuentes oficiales que se citan al final del tema. No es un temario oficial ni sustituye a la normativa publicada.

Índice

Presentación

1. El Derecho: concepto y acepciones
    1.1. Para qué sirve el Derecho
    1.2. Concepto de Derecho
    1.3. Acepciones: Derecho objetivo y derecho subjetivo
    1.4. Derecho positivo, ordenamiento jurídico y ley
    1.5. Cómo se ordena el Derecho y qué caracteres tiene
2. Las normas jurídicas positivas
    2.1. Concepto
    2.2. Caracteres
    2.3. Estructura: supuesto de hecho y consecuencia jurídica
    2.4. Clases de normas
    2.5. Las fuentes del ordenamiento jurídico (artículo 1 del Código Civil)
    2.6. Entrada en vigor, derogación y retroactividad (artículo 2)
    2.7. Interpretación y aplicación (artículos 3 y 4)
    2.8. Eficacia general de las normas (artículos 6 y 7) y normas de policía (artículo 8)
3. El principio de jerarquía normativa
    3.1. Qué significa
    3.2. La escala de rangos
    3.3. Las clases de normas con rango de ley
    3.4. Los reglamentos
    3.5. Control de la jerarquía: el Tribunal Constitucional
    3.6. Los tratados internacionales frente a la ley
4. La persona en sentido jurídico
    4.1. Concepto y clases
    4.2. Nacimiento de la persona natural
    4.3. Extinción de la persona natural
    4.4. Capacidad jurídica y capacidad de obrar
    4.5. Las personas jurídicas
5. La nacionalidad española
    5.1. Qué es y quién la regula
    5.2. Adquisición
    5.3. Conservación: la consolidación de la nacionalidad
    5.4. Pérdida
    5.5. Recuperación (art. 26)
6. El domicilio

6.1. Personas naturales

6.2. Personas jurídicas

7. La vecindad civil

7.1. Qué es y para qué sirve

7.2. Cómo se tiene la vecindad civil

7.3. Adquisición por residencia

7.4. El extranjero que adquiere la nacionalidad española (art. 15)

No confundas

Ideas clave

Autoevaluación

Soluciones

Fuentes